



RESPONDE OBSERVACIÓN
ACTA EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES Y FILTRO
CURRICULAR

PROVISIÓN DE EMPLEO
ABOGADO/A

PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SISTEMA DE PROTECCIÓN
MODALIDAD RESIDENCIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE
MENORES.

(PROGRAMA MI ABOGADO)
REGIÓN DE VALPARAÍSO

BASES		
CÓDIGOS	UNIDAD JURÍDICA	VACANTES
CP002-2019	VALPARAÍSO FAMILIA	2
CP003-2019	DIRECCION REGIONAL VIÑA DEL MAR	1
CP004-2019	C.A.V.I. QUILLOTA	1
CP005-2019	C.A.V.I. VIÑA DEL MAR	1

MARZO DE 2019

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS

Que con fecha 12 de marzo de 2019, mediante correo electrónico se recibe observación de parte de la postulante **doña Daniela Paz León Francino**, la cual se transcribe textual a continuación:

Estimados, junto con saludar, y estando en tiempo y forma debidos, escribo a fin de hacer presente observaciones relativas al concurso público Programa "Mi Abogado" para la región de Valparaíso, códigos CP002-2019; CP003-2019 y CP005-2019, para el cargo de abogado. Al respecto, paso a exponer lo siguiente:

1. En la etapa N°2 del proceso de selección, es decir, la evaluación curricular, según el acta validación formal de antecedentes y evaluación curricular, en el punto 3.2. "Tabla de ponderación", se me ha asignado con puntuación 0 en el ítem referido a "experiencia profesional en trabajo interdisciplinario", que a su vez se encuentra dentro del factor "experiencia laboral".

2. Se debe tener presente, que en punto 3.3 (Evaluación curricular) se me asignó 5 puntos en "experiencia litigación oral" y 3 puntos en "experiencia intervención con NNA" es decir, se reconoció efectivamente experiencia en la materia de Derecho de Infancia y especialmente, en medidas de protección.

3. En este sentido, quien suscribe estima que no existe concordancia entre la asignación de un puntaje y otro, atendido que ya se dio por reconocido mi actual trabajo en la Unidad de Protección de Derechos de la Dirección Regional de Sename Valparaíso, en el cual resulta imprescindible el trabajo interdisciplinario de carácter biopsicosocial.

Lo anterior, queda explicitado, por una parte, en las funciones especificadas y detalladas en mi Currículum Vitae (como actuar en calidad de curadora ad litem y prestar asesorías a proyectos psicosociales de la Red Sename y supervisores técnicos, según los puntos 1, 2, 6 y 7); y por otra, con los documentos presentados relativos a la litigación oral, en que se hace referencia a más 280 causas de procedimiento especial por medidas de protección (solo en un Juzgado de Familia), procedimiento al cual le es inherente la interacción psicosocial e interdisciplinaria.

4. Debo hacer presente que, a la fecha, mi contrato de trabajo con Sename correspondiente al presente año aún se encuentra en tramitación; sin perjuicio de que se acreditó por otros documentos (mediante certificado emitido por el mismo Servicio, como también la certificación del Ministro de Fe del Juzgado de Familia de Quilpué) que me encuentro trabajando desde octubre del año 2017 en la Unidad referida en dicho Servicio Público.

En razón de lo expuesto, solicito la reconsideración del puntaje asignado (0), el cual, por las razones expuestas, debería ser (3); cuestión que se torna necesaria para continuar en el actual proceso.

Esperando una favorable acogida, saluda atte.

2.- REVISION ANTECEDENTES RECLAMADOS

Se revisan los antecedentes presentados por doña Daniela León Francino, constatándose que con fecha 11/03/2019, se publica el Acta de Validación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular de Concurso Público CP 002, 003, 004, 005/2019, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

2.1 Evaluación Curricular

Los documentos adjuntos por la postulante no acreditan experiencia específica en trabajo interdisciplinario.

Por tanto, la suma de la ponderación de la Evaluación curricular, se mantiene en 8 puntos.

3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases concursales CP 002, 003, 004,005/2019 aprobadas por Resolución Exenta N° 206/2019, este comité NO ACOGE la observación presentada por doña **Daniela León Francino**.

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Cecilia Cuellar Jaramillo	Directora Regional Valparaiso		14/03/2019
Pamela Cataldo Gonzalez	Coordinadora Subdirección de las Personas		14/03/2019
Gastón Strange Gauche	Jefe Subdirector Jurídico		14/03/2019